



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE SALIDA

02 MAR. 2023

Nº Registro: 7/23

Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 2/23

La Alcaldesa- Presidenta, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 2 de marzo de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y MONOGRÁFICA** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 7 DE MARZO DE 2023** a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Debate sobre el estado de la Ciudad.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Lo manda y firma la Excmo. Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 2 de marzo de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Firmado digitalmente por:
Fernando Gómez Garrido
Secretario General
Fecha: 02/03/2023 13:50:59
Ayuntamiento de Almería

